



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 01 /2026

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
PARA AERONAVES - AD REFERENDUM**

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con C.I. N° **3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con C.I. N° **3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ**, con C.I. N° **2.338.119**, quien concurre en representación de la firma **COMERCIAL ÑANDU**, con RUC N° **2338119-1**, en su carácter de **PROPIETARIO**, con domicilio en Padre Claudio Arrúa entre Artigas y San Martín, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de “**ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA AERONAVES - AD REFERENDUM**”, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2026; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Cláusula Primera: Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA AERONAVES - AD REFERENDUM”**, con Registro ID N° **477368**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

- 2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:
- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
 - b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
 - c) Los datos cargados en el SICP; -----
 - d) La oferta del Proveedor; -----
 - e) La Orden Particular N° 34 de fecha 30 de enero de 2026, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----
- 2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego


COMERCIAL ÑANDU 1
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2338119-1





**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con Registro ID N° 477368. -----

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2026	1	1	48	355	10	1	99	25.999.760
2026	1	1	49	355	10	1	99	120.203.630
2026	1	1	53	355	10	1	99	26.639.518
2026	1	1	51	355	10	1	99	10.000.000
TOTAL								182.842.908

4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA AERONAVES - AD REFERENDUM", con Registro ID N° 477368, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 34, de fecha 30 de enero de 2026.-----

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

1.1 LOTE LOTE N° 1 - U.R. 402 - SETAM - GRUPO ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: NO Monto Mínimo: G 13.000.000 Monto Máximo: G 25.999.760							
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Unidad de Medida	Presentación	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU		
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	CARACTERISTICAS


 COMERCIAL NANDU 1
 LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
 RUC:2338119-1



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

1	Pintura de color verde otan, Poliuretano.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	331.420	331.420	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
2	Pintura de color negro, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	315.940	315.940	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
3	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrylic B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	312.049	312.049	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
4	Pintura de color rojo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	336.986	336.986	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
5	Pintura de color azul, Poliester Poliuretano/Acrylic B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	318.284	318.284	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
6	Pintura de color celeste, Poliester Poliuretano/Acrylic B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	320.488	320.488	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
7	Pintura de color amarillo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	FRASCO	267.002	267.002	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
8	Wash Pramer (Antioxido) rojo con catalizador para aeronave DX 1200, D 1200 3997/4J, por litros.	1	Unidad	FRASCO	212.292	212.292	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
9	Wash Pramer (Antioxido) gris con catalizador para aeronave por litros.	1	Unidad	BOTELLA	214.793	214.793	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA

[Handwritten Signature]
COMERCIAL RANDU
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC 2338119-1



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

10	Removedor Pastoso, compuesto con cloruro de metileno, tolueno, amonio, metanol para pinturas de aeronaves env. de 500 gr.	1	Unidad	FRASCO	77.942	77.942	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA
11	Líquido Limpia contacto para aeronave en aerosol de 200 ml	1	Unidad	FRASCO	35.555	35.555	FABRICANTE: KOCH-CHEMIE MARCA: MUNDIAL PROCEDENCIA: ALEMANA
12	Alcohol isopropílico para uso en remoción de pintura aeronáutica por litro	1	Unidad	FRASCO	109.340	109.340	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA
TOTAL						2.852.091	

MONTO MINIMO	13.000.000
MONTO MAXIMO	25.999.760

2.1 LOTE LOTE N° 2 - U.R. 311- IBA - GRUPO ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES - AERONÁUTICAS Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultáneo: NO Monto Mínimo: € 60.101.815 Monto Máximo: € 120.203.630							
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Unidad de Medida	Presentación	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU		
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	Pintura de color verde otan, Poliuretano.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	331.420	331.420	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
2	Pintura de color negro, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	315.940	315.940	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
3	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	312.049	312.049	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL

COMERCIAL ÑANDU
 LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
 RUC:2338118-1



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

4	Pintura de color rojo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	336.986	336.986	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
5	Pintura de color azul, Poliester Poliuretano/Acricico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	318.284	318.284	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
6	Pintura de color amarillo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	267.002	267.002	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
7	Wash Pramer (Antioxido) rojo con catalizador para aeronave DX 1200, D 1200 3997/4J, por litros.	1	Unidad	FRASCO	212.292	212.292	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
8	Wash Pramer (Antioxido) gris con catalizador para aeronave por litros.	1	Unidad	FRASCO	214.793	214.793	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
9	Removedor Pastoso, compuesto con cloruro de metileno, tolueno, amonio, metanol para pinturs de aeronaves env. de 500 gr.	1	Unidad	BOTELLA	77.942	77.942	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
10	Liquido Limpia contacto para aeronave en aerosol de 200 ml	1	Unidad	FRASCO	35.555	35.555	FABRICANTE: KOCH-CHEMIE MARCA: MUNDIAL PROCEDENCIA: ALEMANA
11	Alcohol isopropilico para uso en remocion de pintura aeronautica por litro	1	Unidad	FRASCO	109.340	109.340	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
TOTAL						2.531.603	

MONTO MAXIMO	120.203.630
MONTO MINIMO	60.101.815

[Handwritten Signature]
COMERCIAL RANDU 1
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2338119-1



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

4.1 LOTE LOTE N° 4 - U.R. 314 - BRIG LOG - GRUPO ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: NO							
Monto Mínimo: G 15.000.000 Monto Máximo: G 26.639.518							
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Unidad de Medida	Presentación	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU		
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	Pintura de color verde otan, Poliuretano.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	331.420	331.420	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
2	Pintura de color negro, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	315.940	315.940	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
3	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	312.049	312.049	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
4	Pintura de color rojo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	336.986	336.986	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
5	Pintura de color azul, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	318.284	318.284	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
6	Pintura de color celeste, Poliester Poliuretano/Acrilico B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	320.488	320.488	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
7	Pintura de color amarillo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	267.002	267.002	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
8	Wash Pramer (Antioxido) rojo con catalisador para aeronave DX 1200, D 1200 3997/4J, por litros.	1	Unidad	FRASCO	212.292	212.292	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL


 LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
 RUC: 2333119-1



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4**

Dirección

9	Wash Pramer (Antioxido) gris con catalizador para aeronave por litros.	1	Unidad	FRASCO	214.793	214.793	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA
10	Removedor Pastoso, compuesto con cloruro de metileno, tolueno, amonio, metanol para pinturs de aeronaves env. de 500 gr.	1	Unidad	BOTELLA	77.942	77.942	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA
11	Liquido Limpia contacto para aeronave en aerosol de 200 ml	1	Unidad	FRASCO	35.555	35.555	FABRICANTE: KOCH-CHEMIE MARCA: MUNDIAL PROCEDENCIA: ALEMANA
12	Alcohol isopropilico para uso en remocion de pintura aeronautica por litro	1	Unidad	FRASCO	109.340	109.340	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: ARGENTINA
TOTAL						2.852.091	

MONTO MAXIMO	26.639.518
MONTO MINIMO	15.000.000

5.1 LOTE LOTE N° 5 - 320 - COMREGAER - GRUPO ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES Contrato Abierto: Por Monto Abastecimiento Simultaneo: NO Monto Mínimo: G 5.000.000 Monto Máximo: G 10.000.000							
					FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU		
Ítem	Descripción del Bien	Cant	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	Pintura de color verde otan, Poliuretano.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	331.420	331.420	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
2	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrylic B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	312.049	312.049	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL


COMERCIAL ÑANDU 1
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2338119-1



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

3	Pintura de color azul, Poliester Poliuretano/Acrylic B.T. 21.23 016.01	1	Unidad	BALDE	318.284	318.284	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
4	Pintura de color gris humo, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	325.125	325.125	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
5	Pintura de color gris plata, Poliuretano B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	1	Unidad	BALDE	333.231	333.231	FABRICANTE: SOL TINTAS SA MARCA: BLASCOR PROCEDENCIA: NACIONAL
TOTAL						1.620.109	

MONTO MAXIMO	10.000.000
MONTO MINIMO	5.000.000

MONTO MAXIMO LLAMADO	182.842.908
MONTO MINIMO LLAMADO	93.101.815

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 93.101.815 (Guaraníes noventa y tres millones ciento un mil ochocientos quince) y el monto máximo es de Gs. 182.842.908 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos ocho).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

6. Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2026.-----

7. Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

COMERCIAL NANDU
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2333119-1





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

8. **Clausula Octava: Administración del Contrato.**

La administración del presente Contrato estará a cargo del TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO – Jefe DAF del SETAM, según Orden Particular FAP N° 34, de fecha 30 de enero de 2026.-----

9. **Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

10. **Cláusula Decima: Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11. **Cláusula Decimoprimer: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12. **Cláusula Decimosegunda: Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

13. **Cláusula Decimotercera: Anulación de la adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----


COMERCIAL RANDU 1
LIC. MARCELO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2339119-1






COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

14. Cláusula Decimocuarta: Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 16 días del mes de febrero de 2026. --


.....
MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
PROPIETARIO - COMERCIAL ÑANDU
COMERCIAL ÑANDU 1
LIC. MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
RUC:2338119-1




.....
TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM - DIRECTOR del CF N° 4




.....
RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
CAP JM - ASESOR JURÍDICO CF N° 4